CONTRATO N° 26 /2019

La Municipalidad de Mbaracayu, en adelante denominada LA CONTRATANTE, representado en el acto por el Intendente Municipal Señor Edir Eduar Lermen Ritter, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 2.322.613, con domicilio en el Centro Urbano de Mbaracayu, la Señora Rosa Frutos de Lermen Secretaria General con Cedula de Identidad No 3.266.693, por una parte y por la otra la Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez con Cédula de Identidad Nº 1.915.382, domiciliado en el Municipio de Juan León Mallorquín – Calle Wenceslao Esquivel, en adelante denominado LA CONTRATADA;
Denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Elaboración de Proyectos de Obras Municipales:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS:

Especificaciones Técnicas- Obras de uso publico y de Uso Institucional

1.- Proyecto de portal de acceso al Municipio de Mbaracayu y obras artísticas urbanas de la ciudad- Ubicación geográfica Gleba 4 y camino entrada vía de comunicación con santa fe. (Obra de uso público)
2.- Ampliación y refacción del Polideportivo y Plaza Km 42 Gral. Díaz- Ubicación Geográfica Gral. Díaz- (obra de uso público y recreación)
3.- Empedrado en tres calles paralelas – Ubicación Geográfica (Colonia Procopio) (obra de uso público)
4.- Cercado perimetral en cancha de colonia procopio- Ubicación geográfica (Colonia Procopio)-(obra uso recreacional)
5.- Puente con alcantarillado – Ubicación geográfica (Colonia Guaraní) (obra uso público)
6.- Puente con alcantarillado- Ubicación geográfica (Colonia 1º de Mayo) (obra de uso público)
7.- Empedrado acceso a la escuela colonia procopio- Ubicación geográfica Colonia Procopio-(obra de uso público)
8.-Tinglado en escuela básica No 2428- Virgen de Schoenstatt Ubicación Geográfica Colonia Gral. Díaz- (obra de uso educativo)

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta
Reg Prof Nº 1834

9.- Refacción de sanitarios escuela básica No 5542 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia- Ubicación Geográfica Colonia Gral. Díaz- (obra de uso educativo)
10.- Refacción de aulas escuela básica No 5542 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia- Ubicación Geográfica Colonia Gral. Díaz (obra de uso educativo)
11.- Refacción de aulas escuela básica No 5532 Niño Jesús- Ubicación Geográfica Colonia Procopio- (obra de uso educativo)
12.- Baños sexado escuela básica No 1520 Cristo Redentor- Ubicación Geográfica Fracción 4 (obra de uso educativo)
13.- Diseño y asesoramiento de pizarrones inteligentes – Colegio Mcal López- Colegio Gral. Díaz- Colegio Puerto Indio- Escuela Cristo Redentor- ubicación geográfica centro urbano-km 42 Gral. Díaz-Puerto Indio-Fracción 4 (bien a adquirir de uso educativo)
14.- Diseño y asesoramiento de mobiliarios para instalación de equipos informáticos – Escuela Básica No 5537 Manuel Ortiz Guerrero- Ubicación Geográfica Puerto Indio- (bien a adquirir de uso educativo)

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
SECRETARIA

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta
Reg Prof Nº 1834

Plan de Ejecución del Servicio de ejecución de proyectos:

PLAN DE TRABAJO:

El plan de entrega del servicio es el plazo máximo de hasta 60 (sesenta) días corridos. La ejecución del servicio se realiza en dos etapas:

Primera etapa:

Denominación del
Proyecto Mediciones

Muestras fotográficas de la situación actual de la zona de inversión

Presentación del Ante Proyecto

El plazo máximo de presentación hasta (15) días posterior a la fecha de suscripción del contrato y orden de inicio expedida por la institución municipal Aclaración: El consultor debe priorizar en la primera etapa el proyecto de ejecución de obra con recursos de la Ley de Fonacide, debido que los proyectos deben ser aprobados por el Ministerio de Educación-Dirección de Infraestructura y los trámites ante dicho Ministerio hasta la aprobación del proyecto en lo referente a obras estará a cargo de la consultora adjudicada, para lo cual deberá trabajar en forma coordinada con los funcionarios municipales encargados del área de educación.

Segunda Etapa:

Entrega de los planos arquitectónicos, especificaciones técnicas, planillas de cronogramas de avance físico, planillas de computo métrico y presupuesto estimativo de cada obra proyectada

Trámites ante el Ministerio de Educación referente a la Aprobación del proyecto de obras, siendo responsable ante dicho Ministerio de aclaraciones y consultas referente al proyecto presentado hasta su aprobación final.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta
Reg Prof Nº 1834

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Documentos entregados en el acto de apertura.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 355.904**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa convocado por la UOC Municipalidad de Mbaracayu. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°……80……/2.019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Mar. ca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Consultoría en elaboración de proyectos de obras municipales	No aplica	PY	Unidad	1	150.000.000	150.000.000

Total: *150.000.000*

Arq. Ortiz D.
Arquitecta
Reg Prof Nº 1834

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ciento cincuenta millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las condiciones de pago:

El procedimiento de pago será:

Anticipo del 15 % del importe de la adjudicación a la firma del contrato

Al termino de 30 días posteriores a la firma del contrato, previa entrega del borrador de cada una de las obras 35 % de pago

A los 60 días con la entrega definitiva de cada una de las obras, aceptadas y aprobadas por resolución municipal 50 % de pago

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

El servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Local de Funcionamiento Operativo de la Municipalidad de Mbaracayu- Av. Santiago Aranda- Centro Urbano de la Ciudad.

Desde la firma del contrato el Consultor deberá prestar los servicios en el local municipal en horario de:

7:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, de lunes a viernes.

La Institución Municipal proveerá las instalaciones (una oficina,) siendo el equipamiento y suministros (equipos informáticos y útiles de oficina) a ser utilizados durante el tiempo de servicio, a cargo de la consultora adjudicada.

La consultora adjudicada deberá contar como mínimo un medio de transporte (camioneta 4 x 4) para la constitución en los lugares donde serán

Ana M. Ortiz D.
Arquitecta
Reg. Prof Nº 1834

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

ejecutadas las diferentes obras del presente procedimiento de contratación.

El plazo de ejecución de contrato es hasta la culminación de cada una de las obras, con opción de ampliación del plazo en caso de prórroga por causas debidamente justificadas y aprobadas por la Institución Municipal y el cumplimiento del contrato es previa entrega de cada uno de los proyectos de obras.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato con la presentación de una garantía de responsabilidad profesional por 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MUNICIPALIDAD DE MIRANDA INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE MIRANDA SECRETARIA

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta
Reg. MOP Nº 1834

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayu- Departamento de Alto Paraná República del Paraguay al día 08 de marzo de 2.019

POR LA CONTRATANTE: Edir Eduar Lermen Ritter Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta
Reg Prof Nº 1834

POR LA EMPRESA CONTRATADA: Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez

REFRENDADO POR: Secretaria General Rosa Frutos de Lermen

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

CON PARECER DEL ASESOR JURIDICO MUNICIPAL: Edgar Manuel Lezcano.

Edgar M. Lezcano
Abogado
Mat. Nº 9.852